ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 09 de Febrero de 2015.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;
-Pedido de materiales N° 37.759, de fecha 04.02.2015, emitido por OPERACIONES Maquinaria; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.609. -

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **FINNING CHILE S.A., RUT N°** por Venta de Kit de Cuchillas con pernos y tuercas, para Máquina Motoniveladora Municipal. Materiales solicitados por OPERACIONES Maquinaria.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 434.182 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil ciento ochenta y dos pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.04.011.001.002,"Repuestos y Accesorios mantenimiento y reparaciones vehículos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

BSR/mbr